



AV. DR. VELEZ SARSFIELD 1105  
Tel.: 54 03584-421287 - C.P. (X2670ALA)  
LA CARLOTA - CÓRDOBA - ARGENTINA

**Al Sr. Juan Carlos Giraudó  
Sociedad de Acopiadores de Granos  
de la Pcia. de Córdoba**

Adjuntamos invitación a la conferencia que brindaremos sobre Regalía Global los próximos días 20 y 21 de julio, para que lo difundan entre vuestros asociados. Proponemos dos lugares alternativos, para que las distancias dentro de la provincia no sean un obstáculo para la concurrencia de los interesados.

Esperando contar con vuestra presencia los saluda muy cordialmente.

**Ing. Martín Nocelli  
Presidente**

## Conferencia sobre “REGALIA GLOBAL”

Lugar y fecha: **RIO CUARTO** 20 de Julio de 2004 Hora: 15,30  
**VILLA MARIA** 21 de Julio de 2004 Hora: 09,30

En Río Cuarto en el CECIS (Centro Comercial), sito en Constitución 846, Salón principal  
En Villa María en salón del Sport Social Club, sito en Elpidio González 543, Villa María

### Tema a Tratar:

**Anteproyecto de Ley de modificación del Capítulo V de Propiedades de Variedades Vegetales de las Ley 20247 de Semillas y la Creación de un Fondo Fiduciario de Retribución Tecnológica e Incentivo a la Producción de Semillas (REGALIA GLOBAL).**

### Disertantes :

**Ing.Agr. Oscar Alberto Costamagna** - Presidente de INASE  
**Ing. Agr. Carlos Ripol** - Director Certificación y Control INASE  
**Doctora Carmen Gianni** – Directora Asuntos Jurídicos

### Comentario:

Ante la grave problemática que está viviendo el sector Semillero en cuanto a protección y multiplicación de Semillas ( autógamas, Trigo y Soja), **CEDASAC** a través del **CIMS** (Comité Interprovincial de Multiplicadores de Semillas), trabajó durante casi 2 años en la elaboración y difusión de un Proyecto denominado **Regalía Global**, como uno de los medios de subsanar esta problemática.. Hoy el Estado como respuesta a nuestros reclamos y buscando una solución definitiva presentó a través de la S.A.G.PYA un **Anteproyecto de Ley** que reemplaza únicamente el Capítulo V de la Ley de Semillas 20.247, que consta de dos partes:

- a) **Adhesión de Argentina al Acta UPOV 91**
- b) **Fondo Fiduciario de Compensación Tecnológica e Incentivo a la producción de Semillas ( REGALIA GLOBAL**

Como una de las Cámaras impulsora del proyecto, invitamos a las máximas autoridades del INASE, ( elaboradores del Anteproyecto de Ley), para que expongan el mismo.

**El objetivo principal de este Anteproyecto es que tiende a transparentar el mercado de semillas, propendiendo el uso de Semilla Fiscalizada ( eliminación de la bolsa blanca ilegal) por parte de los productores agropecuarios y proteger a los obtentores, para que puedan volcar mayor tecnología al mercado obteniendo una justa recompensa ( eliminación de todo otro tipo de Regalías).**

**La misma es abierta a todos los comercios, socios o no de CEDASAC de la provincia de Córdoba.**